

Poncitlán, Jalisco a 28 de Febrero del 2024.

**VIGESIMA NOVENA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO.**

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas del día 28 veintiocho de febrero del año 2024 Dos mil veinticuatro, reunidos en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal.

1) Preside la sesión el Presidente de la Comisión Ismael Prado Vázquez, toma lista de asistencia a los regidores presentes.

C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ	PRESENTE
C. BRENDA LEONOR HERNANDEZ GARCIA	PRESENTE
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESENTE

2) De 3 tres regidores que integran la Comisión Edilicia de Reglamentos se encuentran presentes 3 tres, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

3) Hace uso de la voz el Presidente de la Comisión Ismael Prado Vázquez, quien en estos momentos propone el siguiente orden del día:

1.-Lista del Asistencia.

2.-Declaracion de Quórum legal.

3.-Lectura del orden del día.

4.- Proyecto de iniciativa para que se agregue y/o adicione el articulo 19 bis al reglamento municipal para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres de Poncitlán; con el objeto de estar en condiciones jurídicas de crear la coordinación de la diversidad sexual para el municipio de Poncitlán., jalisco. que tiene por objeto salvaguardar y promover los derechos de la comunidad LGBTTTIQA+”.

5.-Clausura.

El Presidente de la Comisión Ismael Prado Vázquez, solicita al Secretario de la comisión Presidente Municipal Arturo Israel Ascencio Gómez, levante la votación.

Le informo Presidente que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

4) Una vez aprobado el orden del día, hace uso de la voz el Presidente de la Comisión Ismael Prado Vázquez, quien menciona que en la pasada la **Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco.**, de fecha 19 de febrero del año 2024, en el cuarto punto del orden del día, se Aprueba y autoriza se turne el presente Proyecto de Iniciativa a las comisiones correspondientes, para que se agregue y/o se **ADICIONE EL ARTÍCULO 19 BIS AL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE PONCITLÁN; CON EL OBJETO DE ESTAR EN CONDICIONES JURÍDICAS DE CREAR LA COORDINACIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL PARA EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN., JALISCO. QUE TIENE POR OBJETO SALVAGUARDAR Y PROMOVER LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD LGBTTTIQA+.**

Una vez reunidos los integrantes de las Comisiones Edilicias de Igualdad de Género, Reglamentos y Puntos Constitucionales, así como el director del Instituto de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, la Regidora Carla Contreras Mexicano y el Regidor Leonel González Navarro, se realizaron los trabajos de modificación, adecuación y complementación al Reglamento antes mencionado.

Así mismo se propone a los integrantes de las comisiones edilicias antes mencionadas, someter a votación a consideración de ustedes los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - “se adicione el artículo 19 bis al reglamento municipal para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres de Poncitlán; con el objeto de estar en condiciones jurídicas de crear la coordinación de la diversidad sexual para el municipio de Poncitlán., jalisco. que tiene por objeto salvaguardar y promover los derechos de la comunidad LGBTTTIQA+”.

SEGUNDO. – El H. Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco. Aprueba, autoriza e instruya a Secretaria General del H. Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco, delegue a las dependencias municipales competentes lo aquí aprobado, así como se publique en la gaceta municipal para que surta sus efectos legales correspondientes.

El Presidente de la Comisión Ismael Prado Vázquez, solicita al Secretario de la comisión Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, levante la votación.

Le informo Presidente que de 3 integrantes de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y 3 integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos constitucionales, votaron a favor, se aprueba por mayoría calificada.

5) Continuando con el quinto punto del orden del día, hace uso de la palabra el Presidente de la comisión el Síndico Municipal Ismael Prado Vázquez; Si no tienen inconveniente podemos concluir con la presente sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos, siendo las 9:55 nueve con cincuenta y cinco minutos del día 28 veintiocho de febrero del año 2024 Dos mil veinticuatro.

Se citará por los mecanismos normativos y legales correspondientes a la siguiente sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos.

Muchas gracias a las y los presentes.


Síndico Municipal Ismael Prado Vázquez
Presidente


Presidente Municipal Arturo Israel Ascencio Gómez
Secretario


Regidora Brenda Leonor Hernández García
Vocal